

Quito, 12 de marzo del 2014

Señores  
Accionistas Cityejecutive S.A.  
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución # 092.1.4.3.001 de la superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera de la compañía por el año 2013.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de control internos para la presentación de estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las normas internacionales de auditoría, con la información de los administradores, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas.

**Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, debido a que en este ejercicio económico solo existió la integración de capital.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con las disposiciones legales de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Rodrigo Freire  
Comisario